

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 001-MDLV/A

La Victoria, 10 SEP 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA -CHICLAYO

VISTO:

El informe N.º 174-2018-MDLV/GR de la Gerencia de Rentas, el memorando N.º 274-2018-MDLV/GM de la Gerencia Municipal el Informe N.º 182-2018-MDLV/GJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 42º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el Art. 18 de la Ley N.º 27444, señala como obligación de las entidades públicas de notificar todo acto administrativo expedido por los distintos órganos de la Gerencia de Rentas;

Que, mediante informe N.º 174-2018-MDLV/GR la Gerencia de Rentas presenta el Proyecto de Directiva denominado "Lineamientos Básicos para la actualización de la base de datos del Sistema de Rentas" cuya finalidad es precisar los lineamientos para los procedimientos internos que regulen los procesos de notificación a los contribuyentes del Distrito de la Victoria, Chiclayo;

Que, según Informe N.º 182-2018-MDLV/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que el Proyecto de Directiva reúne los requisitos de fondo y forma establecidos en las normas de la materia y que debe ser aprobada mediante el acto resolutorio correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los artículos 20º, inciso 6) y 42 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva de, "Lineamientos Básicos para la actualización de la base de datos del Sistema de Rentas" la misma que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Rentas y demás áreas correspondientes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente y el integro del anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE



[Handwritten signature]

